

DECRETO N°77
(Publicado en el Diario Oficial el 23 de Febrero de 2014)

Tarifas vigentes a partir del día 25-01-2018

	\$ Netos	Respecto Mes Anterior
--	----------	-----------------------

Servicio
1.1.1 Tramo Local

Servicio	Unidad de Tarificación	\$ Netos	Respecto Mes Anterior
Tramo Local a empresas Móviles y Rurales	Horario Normal	0,0992	SUBE
	Horario Reducido	0,0744	SUBE
	Horario Nocturno	0,0495	SUBE
Tramo Local a Servicios Complementarios	Horario Normal	0,0850	SUBE
	Horario Reducido	0,0638	SUBE
	Horario Nocturno	0,0425	SUBE

Servicio

Unidad de Tarificación

c) Corte y reposición del Servicio	Cargo por vez (\$)	612	SUBE
d) Servicio de facturación detallada de comunicaciones locales	Cargo Hab. por vez (\$)	1.598	SUBE
	Cargo mensual (\$/mes)	138	SUBE
	Cargo por hoja adicional (\$/hoja)	14	IGUAL
	Cargo Habilitación / Inhabilitación por	1.001	SUBE
e) Habilitación e inhabilitación de accesos a requerimientos del suscriptor			
f) Registro de cambio de datos personales del suscriptor	Cargo por vez (\$)	2.031	SUBE
g) Cambio de número de abonado solicitado por el suscriptor	Cargo por vez (\$)	2.643	SUBE
h) Suspensión transitoria del servicio a solicitud del suscriptor	Cargo por vez (\$)	2.616	SUBE
i) Traslado de línea telefónica Este servicio no incluye la conexión o desconexión de la línea telefónica, servicios en esencia no sujetos a fijación de tarifas. Sin perjuicio de lo anterior, estas componentes deberán ofrecerse de forma complementaria al suscriptor contratante, sin discriminación alguna respecto de los servicios análogos ofrecidos a otros clientes de la Concesionaria.	Cargo por vez (\$)	3.177	SUBE
j) Visitas de diagnóstico	Cargo por visita (\$)	13.448	SUBE
k) Facilidades para la implementación del medidor de consumo telefónico (sujeto a factibilidad técnica)	Revisión y sellado	Cargo por vez (\$)	21.693
	Reversión de polaridad	Cargo por vez (\$)	7.849
	Envío del ANI	Cargo Hab. por vez (\$)	4.095
l) Facilidades para la Aplicación de la Portabilidad del Número Local	Cargo Hab. por vez (\$)	1.486	SUBE
IV.2. Servicios prestados a otros usuarios Facilidades para el Servicio de Numeración Complementaria a Nivel de Operadoras, Empresas y Usuarios Residenciales	Configuración de un número en la base de datos	Cargo por Número - evento (\$)	8.994
	Costo por traducción de llamada	Cargo por transacción (\$)	7
	Mantenimiento del número en la base de datos	Renta Mensual (\$/mes)	2.619

V.1. Servicios de Uso de Red

a) Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Local

Cargo de Acceso	Horario Normal	0,0623	SUBE
	Horario Reducido	0,0467	SUBE
	Horario Nocturno	0,0311	SUBE
Tránsito a través de un PTR	Horario Normal	0,0084	SUBE
	Horario Reducido	0,0063	SUBE
	Horario Nocturno	0,0042	IGUAL
Tránsito entre PTR's	Horario Normal	0,0084	SUBE
	Horario Reducido	0,0063	SUBE
	Horario Nocturno	0,0042	IGUAL

V.2 Servicios de Interconexión en los PTRs y Facilidades Asociadas

a) Conexión al PTR	Opción Agregada	[\$/E1-Mes]	26.899	SUBE
		[\$/Puerto 1 GbE-Mes]	45.221	SUBE
		[\$/Puerto 10 GbE-Mes]	112.935	SUBE
	Opción Desagregada	[\$/E1-Mes]	8.491	SUBE
		[\$/Puerto 1 GbE-Mes]	26.813	SUBE
		[\$/Puerto 10 GbE-Mes]	94.525	SUBE
	Desconexión	[\$/puerta E1 o GbE]	42.085	SUBE
b) Adecuación de Obras Civiles	Habilitación y uso de cámara de entrada	[\$/Cable]	377.270	SUBE
	Habilitación y uso de túnel de cable	[\$/metro-Cable]	130.643	SUBE
	Infraestructura interna de soporte de cables (canalización)	[\$/metro-Cable]	15.586	SUBE
	Conexión del cable de Cu a los blocks de terminación	[\$/Block]	201.079	SUBE
	Conexión del cable FO a bandejas de terminación	[\$/Bandeja]	227.983	SUBE
	Renta por uso de block en el MDF o bandeja de terminación	[\$/Block-Mes] o [\$Bandeja-Mes]	1.008	SUBE

DECRETO N°77
(Publicado en el Diario Oficial el 23 de Febrero de 2014)

Tarifas vigentes a partir del día 25-01-2018

		\$ Netos	Respecto Mes Anterior	
c) Uso de Espacio Físico y Seguridad; Uso de Energía Eléctrica y	Adecuación de espacio físico en PTR	[\$/Sitio]	227.323	SUBE
	Arriendo de Espacio físico en PTR	[\$/m2-mes]	14.534	SUBE
	Tendido de cable de energía	[\$/metro-Cable]	12.815	SUBE
	Supervisión de las visitas del personal técnico contratante	[\$/hora]	12.607	SUBE
	Deshabilitación de espacio físico en PTR	[\$/Sitio]	227.323	SUBE
	Energía en PTR	[\$/KWh -mes]	319	SUBE
	Climatización en PTR	[\$/KWh -mes]	63	IGUAL
d) Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas				
	Reprogramación del encaminamiento del tráfico	[\$/Nodo intervenido]	87.099	SUBE
e) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código Por				
	Incorporación de la numeración de portador y habilitación de	[\$/Nodo intervenido]	72.664	SUBE
	Mantenimiento de la numeración en la red Concesionaria	[\$/Mes]	No Aplica	
V.3 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional				
a) Medición		[\$/Registro]	0,0369	SUBE
b) Tasación		[\$/Registro]	0,0860	SUBE
c) Facturación		[\$/Registro]	1,6843	SUBE
d) Cobranza		[\$/Boleta]	41,57	SUBE
e) Administración de Saldos de Cobranza		[\$/Registro]	0,1106	SUBE
f) Sistema Integrado de Facturación		[\$/Registro]	74,00	SUBE
V.4 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador				
a) Información sobre Actualización y Modificación de Redes Telefónicas		[\$/Informe anual]	58.491	SUBE
b) Información de Suscriptores y Tráficos, Necesaria para Operar	Informe de suscriptores y tráfico para portadores	[\$/mensual por Informe]	60.355	SUBE
	Acceso remoto a información de suscriptores	[\$/Suscripción]	995.234	SUBE
c) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema M	Habilitación en la red de la Concesionaria	[\$/Habilitación]	7.509	SUBE
	Mantenimiento y operación del servicio multiportador	[\$/Mes]	1.399.781	SUBE
	Activar o desactivar suscriptor	[\$/Activación o Desactivación]	3.754	SUBE
V.5 Servicios de Transmisión y/o conmutación de señales provistos como circuitos privados				
a) Servicio de Par de Cobre	Habilitación Pares de Cobre	[\$/Par de Cu]	12.788	SUBE
	Renta Mensual Pares de Cobre	[\$/Par de Cu-Mes]	9.444	SUBE
	Deshabilitación Pares de Cobre	[\$/Par de Cu]	5.888	SUBE
b) Acometida de Pares de Cobre				
		[\$/Evento]	17.070	SUBE
c) Servicio espacio para equipos (housing)				
	Adecuación de espacio físico en PTR	[\$/Sitio]	227.323	SUBE
c) Servicio espacio para equipos (housing)				
Continuación	Arriendo de Espacio físico en PTR	[\$/ m2 - Mes]	14.534	SUBE
	Renta mensual Espacio en rack	[\$/unidad de rack - mes]	4.803	SUBE
	Deshabilitación de espacio físico en PTR	[\$/Sitio]	227.323	SUBE
	Climatización en PTR	[\$/KWh -mes]	63,42	SUBE
	Energía en PTR	[\$/KWh -mes]	318,59	SUBE
	Tendido de cable de energía	[\$/metro-Cable]	12.815	SUBE
d) Supervisión de Visitas Técnicas				
		[\$/hora]	12.607	SUBE
e) Adecuación de Obras Civiles				
	Habilitación y uso de cámara de entrada	[\$/Cable]	377.270	SUBE
	Habilitación y uso de túnel de cable	[\$/metro-Cable]	130.643	SUBE
	Infraestructura interna de soporte de cables (canalización)	[\$/metro-Cable]	15.586	SUBE
	Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación	[\$/Block]	201.079	SUBE
	Conexión del cable FO a bandejas de terminación	[\$/Bandeja]	227.983	SUBE
	Renta por uso de block en el MDF o bandeja de terminación	[\$/Block-Mes] o [\$/Bandeja-Mes]	1.008	SUBE
f) Enlace Punto a Punto entre Nodos Enlaces TDM o IP según co				
	Habilitación Enlace Punto a Punto	[\$/Enlace]	28.382	SUBE
	Servicio	Rentas mensuales enlaces punto a punto		
	Enlaces intra zonales	1 E1	203.479	SUBE
		1 Gbps	7.994.855	SUBE
		10 Gbps	27.840.304	SUBE
Enlaces desde Santiago hacia:				
(58) Arica		1 E1	819.852	SUBE
		1 Gbps	32.482.688	SUBE
		10 Gbps	121.652.519	SUBE
(57) Iquique		1 E1	773.957	SUBE
		1 Gbps	30.646.879	SUBE
		10 Gbps	114.309.282	SUBE

DECRETO N°77

(Publicado en el Diario Oficial el 23 de Febrero de 2014)

Tarifas vigentes a partir del día 25-01-2018

		\$ Netos	Respecto Mes Anterior	
	(55) Antofagasta	1 E1	703.764	SUBE
		1 Gbps	27.839.170	SUBE
		10 Gbps	103.078.448	SUBE
	(52) Copiapó	1 E1	587.677	SUBE
		1 Gbps	23.195.652	SUBE
		10 Gbps	84.504.377	SUBE
	(51) La Serena	1 E1	525.583	SUBE
		1 Gbps	20.711.910	SUBE
		10 Gbps	74.569.409	SUBE
	(53) Ovalle	1 E1	563.379	SUBE
		1 Gbps	22.223.753	SUBE
		10 Gbps	80.616.781	SUBE
	(32) Valparaíso	1 E1	455.390	SUBE
		1 Gbps	17.904.202	SUBE
		10 Gbps	63.338.575	SUBE
	(33) Quillota	1 E1	444.592	SUBE
		1 Gbps	17.472.247	SUBE
		10 Gbps	61.610.755	SUBE
	(34) Los Andes	1 E1	455.390	SUBE
		1 Gbps	17.904.202	SUBE
		10 Gbps	63.338.575	SUBE
	(35) San Antonio	1 E1	455.390	SUBE
		1 Gbps	17.904.202	SUBE
		10 Gbps	63.338.575	SUBE

Enlaces desde Santiago hacia:	(72) Rancagua	1 E1	455.390	SUBE
		1 Gbps	17.904.202	SUBE
		10 Gbps	63.338.575	SUBE
	(75) Curicó	1 E1	539.082	SUBE
		1 Gbps	21.251.854	SUBE
		10 Gbps	76.729.185	SUBE
	(71) Talca	1 E1	582.278	SUBE
		1 Gbps	22.979.675	SUBE
		10 Gbps	83.640.467	SUBE
	(73) Linares	1 E1	582.278	SUBE
		1 Gbps	22.979.675	SUBE
		10 Gbps	83.640.467	SUBE
	(42) Chillán	1 E1	593.076	SUBE
		1 Gbps	23.411.630	SUBE
		10 Gbps	85.368.287	SUBE
	(41) Concepción	1 E1	601.175	SUBE
		1 Gbps	23.735.596	SUBE
		10 Gbps	86.664.153	SUBE
	(43) Los Angeles	1 E1	609.275	SUBE
		1 Gbps	24.059.563	SUBE
		10 Gbps	87.960.018	SUBE
	(45) Temuco	1 E1	625.473	SUBE
		1 Gbps	24.707.495	SUBE
		10 Gbps	90.551.749	SUBE
	(63) Valdivia	1 E1	641.672	SUBE
		1 Gbps	25.355.428	SUBE
		10 Gbps	93.143.480	SUBE
	(64) Osorno	1 E1	655.170	SUBE
		1 Gbps	25.895.372	SUBE
		10 Gbps	95.303.256	SUBE
	(65) Pto. Montt	1 E1	695.666	SUBE
		1 Gbps	27.515.204	SUBE
		10 Gbps	101.782.583	SUBE
	(67) Coihaique	1 E1	1.870.044	SUBE
		1 Gbps	74.801.746	SUBE
		10 Gbps	299.206.986	SUBE
	(61) Pta. Arenas	1 E1	4.186.403	SUBE
		1 Gbps	167.144.703	SUBE
		10 Gbps	660.300.578	SUBE
Enlaces entre zonas				
Entre Regiones I,II, III, IV y XV	1 E1	703.764	SUBE	
	1 Gbps	27.839.170	SUBE	
	10 Gbps	103.078.448	SUBE	

DECRETO N°77

(Publicado en el Diario Oficial el 23 de Febrero de 2014)

Tarifas vigentes a partir del día 25-01-2018

		\$ Netos	Respecto Mes Anterior	
	Entre Regiones V, VI y XIII	1 E1	455.390	SUBE
		1 Gbps	17.904.202	SUBE
		10 Gbps	63.338.575	SUBE
	Entre Regiones VII, VIII y IX	1 E1	601.175	SUBE
		1 Gbps	23.735.596	SUBE
		10 Gbps	86.664.153	SUBE
	Entre Regiones X, XI, XII y XIV	1 E1	4.186.403	SUBE
		1 Gbps	167.144.703	SUBE
		10 Gbps	660.300.578	SUBE
	Entre Localidades de las Regiones I,II, III, IV y XV (zona norte) y localidades de las regiones VII, VIII ,IX X, XI, XII y XIV (zona sur). La tarifa se compone como la suma de ambos tramos respecto de Santiago			
		Deshabilitación Enlace Punto a Punto	[\$/Enlace]	18.033
g) Facilidades para otros Servicios en línea de un suscriptor de la	Habilitación Facilidades para otros Servicios	[\$/Línea]	12.859	SUBE
	Renta Mensual Facilidades para otros Servicios	[\$/Línea-Mes]	1.917	SUBE
	Deshabilitación Facilidades para otros Servicios	[\$/Línea]	2.439	SUBE
h) Información de Oportunidad de Servicios Desagregada	Información de Servicios Desagregados	[\$/Año]	119.245	SUBE
	Consulta de Disponibilidad	[\$/Consulta]	10.538	SUBE
i) Servicio Línea Telefónica para Reventa		[% de descuento]	33,08%	
j) Servicio de Acceso Indirecto al Buclé de Abonado (Con acceso	Cargo Conexión	[\$/Línea]	16.373	SUBE
	Renta Mensual	[\$/Línea-Mes]	7.026	SUBE
	Cargo mensual por Mbps contratado	[\$/Mbps-Mes]	840	SUBE
	Recargo mensual para conexiones bitstream sin Servicio T	[\$/Línea-Mes]	3.583	SUBE
	Cargo por conexión para conexiones bitstream sin Servicio	[\$/evento]	34.252	SUBE